

PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	NOTA 1 : Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
VIII	D	88a	
MANZANA AFECTADA POR ZONAS Cma2-Ca1-Rma2			NOTA 2: Modifica el Decreto N° 2611/94.
<p>Por tratarse de una manzana de reducida superficie, con parcelamiento irregular e intensa ocupación de suelo, no corresponde fijar para la misma Pulmón de Manzana.</p> <p>Cada edificio que se construya deberá resolver sus Espacios Urbanos y Patios reglamentarios según C.O.U.</p>			FECHA: 5/3/10
			ESCALA 1:1000

